

## 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

### Información del Plan Docente

<b>Año académico</b>	2017/18
<b>Centro académico</b>	228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública
<b>Titulación</b>	429 - Graduado en Gestión y Administración Pública
<b>Créditos</b>	12.0
<b>Curso</b>	1
<b>Periodo de impartición</b>	Anual
<b>Clase de asignatura</b>	Formación básica
<b>Módulo</b>	---

### 1. Información Básica

#### 1.1. Introducción

Breve presentación de la asignatura

Con la asignatura Fundamentos de Derecho Constitucional, y tomando como punto de partida el proceso constituyente de la Transición democrática, se inicia al estudiante en el conocimiento de la Constitución española de 1978 y de su desarrollo legislativo y prácticas aplicativas tanto en lo que se refiere a derechos y libertades fundamentales como a la producción normativa con arreglo a los principios de jerarquía y competencia, a los instrumentos fundamentales de participación democrática y al sistema de justicia o jurisdicción constitucional.

De la misma forma, proporciona al alumno una visión dinámica de la forma política del Estado, de la organización y funcionamiento de sus principales poderes constitucionales y de la descentralización territorial del poder operada en el Estado de las Autonomías.

#### 1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Los alumnos del Grado en Gestión y Administración Pública cursan esta asignatura anual en el primer curso del Grado. Los alumnos de Fundamentos de Derecho Constitucional deben estar dispuestos a trabajar a diario con textos normativos, en especial la Constitución de 1978, resolver semanalmente casos prácticos y realizar un seguimiento de la actualidad tratando de identificar, con espíritu crítico, noticias relativas al sistema Constitucional Español.

#### 1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las *singularidades* del Derecho Constitucional, derivadas principalmente de su objeto y función, lo distinguen claramente del resto de las disciplinas jurídicas, convirtiéndolo en una suerte de derecho común a todo el ordenamiento, porque además de la regulación de la organización política y de las libertades y derechos (su contenido y objeto tradicionales), ha venido a fijar los principios y valores comunes de las distintas ramas del Derecho; principios y valores que descienden de la Constitución e impregnan todas las disciplinas jurídicas. El Derecho Constitucional contempla en su conjunto las relaciones entre el ciudadano y sus derechos y el Estado y sus poderes, y precisamente por ello es portador de los elementos a partir de los cuales se configura, legitima y organiza el resto del ordenamiento jurídico objeto de la titulación de Grado.

#### 1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura

La asignatura de "Fundamentos de Derecho Constitucional" en el Plan de Grado introduce al alumno en el Derecho de la Constitución vigente, normativa y garantizada jurisdiccionalmente. Por ello, son actividades clave de la asignatura la

## 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

identificación de los caracteres y funciones normativas fundamentales de la Constitución española de 1978, la selección y manejo de las normas legales de desarrollo de sus mandatos relativos al sistema de fuentes, a la jurisdicción constitucional y al sistema de derechos y libertades y la aplicación de la jurisprudencia constitucional al respecto. Igualmente la asignatura desarrolla la identificación de los rasgos definitorios de la Jefatura del Estado, del sistema parlamentario de gobierno adoptado por la Constitución de 1978 y de la distribución territorial del poder político entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Plataforma virtual de la asignatura

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente (ADD) de la Universidad de Zaragoza (Moodle 2.0) con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas electrónicas para el aprendizaje y poner a su disposición los materiales teóricos y prácticos desarrollados en la misma.

### 2.Resultados de aprendizaje

#### 2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Sabe explicar el significado jurídico-político de la Constitución española de 1978 y distinguir con claridad las funciones normativas que desempeña.

Identifica y caracteriza los diversos medios y procedimientos jurídicos de manifestación y expresión de la voluntad popular.

Conoce la singularidad de la jurisdicción constitucional y distingue los procedimientos que tramita.

Es capaz de explicar el contenido, los límites y las garantías de los derechos y libertades proclamados constitucionalmente.

Sabe buscar y organizar las diversas fuentes normativas con arreglo a los principios de jerarquía y competencia y las fuentes jurisprudenciales relativas a la materia jurídico-constitucional, aplicándolas a la resolución o encauzamiento de los conflictos jurídico-constitucionales que se suscitan sobre las materias objeto de la asignatura.

Distingue las funciones de la Jefatura del Estado y explica el estatuto jurídico-constitucional de la Corona.

Caracteriza la forma parlamentaria de gobierno adoptada en la Constitución de 1978 y distingue la organización y las funciones del Congreso, del Senado y del Gobierno.

Identifica los principios básicos de la organización territorial del Estado y es capaz de explicar la organización de las Comunidades Autónomas y el régimen constitucional de distribución de competencias.

Sabe buscar y organizar las diversas fuentes normativas con arreglo a los principios de jerarquía y competencia y las fuentes jurisprudenciales relativas a la organización de poderes, aplicándolas a la resolución de los conflictos jurídico-constitucionales.

#### 2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

La capacidad de conocer y valorar los diversos principios estructurales o elementos identificadores de la Constitución

## 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

vigente es de vital importancia para la formación de alumnos dotados de una visión no exclusivamente formalista y estática del ordenamiento estatal. El conocimiento de las reformas de la Constitución y de las más recientes tendencias ideológicas y legislativas que inciden sobre el sistema de derechos constitucionales, los instrumentos de participación política y la jurisdicción constitucional es, por lo demás, imprescindible para la comprensión de la complejidad de las relaciones individuo-Estado y de la función de integración política que cumple la Constitución.

El Derecho Constitucional limita el ejercicio del poder para garantizar la libertad, objetivo al servicio del cual se crea un complejo sistema de controles y contrapesos entre los diversos órganos e instituciones del Estado.

### 3.Objetivos y competencias

#### 3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Al Derecho Constitucional como disciplina académica le corresponde la tarea de fundamentar y estudiar la posición, el contenido y las funciones de la Constitución en el ordenamiento jurídico del Estado de Derecho. La Constitución española de 1978 asegura la unidad política del Estado y del ordenamiento jurídico y, por ello, es materialmente suprema y jerárquicamente superior al resto de las normas jurídicas. La Constitución es fuente de la producción normativa, legitima y limita el ejercicio del poder y garantiza la libertad. Es el orden jurídico fundamental de la comunidad, y ello la distingue del resto de las fuentes del Derecho. La asignatura "Fundamentos de Derecho Constitucional", persigue dar cuenta a los alumnos de estas cualidades normativas de la Constitución de 1978, de las singularidades del Derecho Constitucional como Derecho, de su objeto -que integra el dualismo Estado y Sociedad- y de su particular metodología científica.

Igualmente, se pretende dar cuenta a los alumnos de las principales tendencias y problemas que aquejan a algunas de las más importantes instituciones e instrumentos de participación e integración políticas.

#### 3.2.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

##### Competencias específicas:

18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
19. Comprender los textos políticos.
45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del derecho.
46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
54. Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión y administración pública.

##### Competencias generales:

1. Capacidad de análisis y síntesis

## 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico

12. Capacidad de aprendizaje autónomo

### 4.Evaluación

#### 4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El estudiante deberá demostrar, mediante las actividades de evaluación que se detallan, que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos. El alumno puede optar por alguno de los dos siguientes sistemas de evaluación en ambas convocatorias :

A) **EVALUACIÓN CONTINUA**. Mediante este sistema, se ofrece al alumno la posibilidad de realizar una evaluación continua de su aprendizaje, valorándose el trabajo continuado y constante en el correspondiente cuatrimestre, a través de diferentes prácticas y trabajos realizados durante las clases prácticas:

- A partir de la resolución de casos prácticos mediante el uso de fuentes documentales, bibliográficas, normativas y jurisprudenciales aplicadas selectivamente; el análisis crítico de noticias de actualidad relacionadas directamente con el contenido de la Constitución de 1978; la participación en debates sobre materias de relevancia constitucional; o la presentación por escrito de trabajos referidos a tales materias. Supone el 30% de la calificación.
- Prueba teórica escrita final que supone el restante 70%. Habrá un examen parcial liberatorio en enero/febrero. En junio/septiembre se examina de toda la asignatura en caso de no haber aprobado el parcial. El aprobado del parcial se guarda para las dos convocatorias. Las fechas de realización serán las establecidas por el Centro de manera oficial.

**B)** Realización de una **PRUEBA ESCRITA GLOBAL, que constará de dos partes diferenciadas: una teórica y otra práctica** . En la parte teórica, el alumno deberá responder diversas cuestiones tratadas durante el curso e incluidas en los epígrafes o sub-epígrafes del programa de la asignatura y supondrá el 70% del valor de la asignatura. La parte práctica consistirá en la resolución de un caso práctico, relacionado con las materias del programa de la asignatura, y que supondrá el 30% del valor de la calificación de la asignatura. Habrá un examen parcial liberatorio en enero/febrero. En junio/septiembre se examina de toda la asignatura en caso de no haber aprobado el parcial. El aprobado del parcial se guarda para las dos convocatorias. Las fechas de realización serán las establecidas por el Centro de manera oficial.

Criterios de valoración

A) Para los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua:

- En las clases prácticas se evaluarán: 1) la participación activa, razonada y continuada de los alumnos y 2) la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica en la resolución de los distintos casos, debates y trabajos propuestos. Esta calificación supondrá el 30% de la nota final. La calificación obtenida en las clases prácticas se hará pública al finalizar el período lectivo de cada cuatrimestre, debiendo obtenerse un mínimo de 1'5 puntos (sobre 3'00) para aprobar la parte práctica de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Los alumnos que no alcancen dicha nota mínima no habrán superado la evaluación continua, por lo que para poder aprobar la asignatura deberán realizar necesariamente la prueba escrita global.
- El restante 70% de la calificación se valorará con un examen teórico en el que el estudiante habrá de tener un mínimo de 5 puntos sobre 10 para aprobar. La calificación final de la asignatura vendrá dada por la suma de estas dos notas parciales obtenidas.

**B)** Para los alumnos que utilicen el sistema de evaluación consistente en una **prueba escrita global**. En la evaluación de la prueba teórica se valorarán los conocimientos conceptuales adquiridos por el alumno, ponderando la capacidad de argumentación y exposición escritas. Se ponderará en un 70% respecto a la calificación final. Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber obtenido en esta prueba teórica, al menos, una calificación de aprobado (5 sobre 10). En el caso práctico se valorará la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica en la resolución del supuesto planteado; se ponderará con el restante 30% para la obtención de la calificación final de la asignatura.

**C)** En ambas convocatorias, en caso de que un alumno utilice los dos sistemas de evaluación, la calificación final será la más alta de las obtenidas.

## **5. Metodología, actividades, programa y recursos**

### **5.1. Presentación metodológica general**

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Participación del alumno en las sesiones magistrales y debate del marco teórico-conceptual objeto de explicación en " Fundamentos de Derecho Constitucional ".
2. Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos.
3. Tutorías individualizadas o en grupo.
4. Estudio personal.
5. Bibliografía básica orientativa

### **5.2. Actividades de aprendizaje**

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Actividades dinámicas de profesor y alumnos: resolución de casos y supuestos prácticos.

Lectura de libros y monografías especializadas, de cuyo contenido se dará cuenta al profesor mediante alguna de las fórmulas señaladas anteriormente.

Estudio personal del alumno, tutorías individuales y colectivas.

Seminarios o cursos extraordinarios opcionales.

### **5.3. Programa**

#### **PRIMERA PARTE (primer cuatrimestre)**

Lección 0

Introducción al Derecho Constitucional: Teoría de la Constitución.- Concepto de Constitución.

Lección 1

Líneas fundamentales del constitucionalismo español.- La Constitución española de 1978: el proceso constituyente.- Caracteres generales e influencias.- Los valores superiores y los principios constitucionales.- La fórmula del Estado social y democrático de Derecho.

Lección 2

El Estado Social y Democrático de Derecho (I).- Significado y manifestaciones del Estado de Derecho; la garantía de los derechos fundamentales; la división de poderes; y el imperio de la ley.- El Estado Social y sus implicaciones constitucionales.- La Constitución económica: el modelo económico de la Constitución.

Lección 3

El Estado Social y Democrático de Derecho (II).- El Estado Democrático: soberanía, pluralismo y participación.- Formas de participación de los ciudadanos: democracia directa y democracia representativa.- Los partidos políticos como sujetos fundamentales de la participación.- Las elecciones: el régimen electoral general.- Las formas de participación directa: iniciativa legislativa popular y referéndum.

## 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

### Lección 4

El sistema constitucional de fuentes del Derecho.- La Constitución como norma jurídica y norma suprema.- La reforma constitucional.- Las fuentes legales; leyes orgánicas; leyes ordinarias; otras leyes; normas del Gobierno con valor de ley: decretos-leyes y decretos legislativos.- El principio autonómico y el sistema de fuentes.- El Derecho de la Unión Europea y los Tratados internacionales.

### Lección 5

El Tribunal Constitucional (I).- La defensa jurisdiccional de la Constitución.- Naturaleza, composición, estatuto de los magistrados.- Estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional.

### Lección 6

El Tribunal Constitucional (II).- El recurso de inconstitucionalidad.- La cuestión de inconstitucionalidad.- El recurso de amparo.- Los conflictos de competencias y atribuciones.- Los conflictos en defensa de la autonomía local.- La impugnación de disposiciones sin fuerza de ley. El valor de la jurisprudencia constitucional.

### Lección 7

Los derechos fundamentales (I).- La constitucionalización de los derechos y libertades.- Concepto y naturaleza; los derechos fundamentales en la Constitución de 1978.- Eficacia, límites, titularidad, ejercicio e interpretación de los derechos fundamentales.

### Lección 8

Los derechos fundamentales (II): las garantías de los derechos fundamentales.- Garantías generales: aplicación directa, reserva de ley y respeto al contenido esencial.- Garantías jurisdiccionales: la protección jurisdiccional ordinaria y el recurso de amparo constitucional.- Garantías orgánicas: el Defensor del Pueblo.- Garantías de los principios rectores de la política económica y social.- La suspensión de los derechos fundamentales.

### Lección 9

Los derechos fundamentales (III): análisis sistemático de los derechos y libertades fundamentales.- Principio de igualdad.- Derechos de ámbito personal.- Derechos políticos y de participación.- Derechos económicos y sociales.- Los principios rectores de la política económica y social.- Los deberes fundamentales.

## SEGUNDA PARTE (segundo cuatrimestre)

### Lección 10

Introducción.- División de poderes y formas de gobierno.- La división vertical del poder y las formas de Estado.

### Lección 11

La Corona como Jefatura del Estado.- La Monarquía parlamentaria en la Constitución Española.- La ordenación constitucional de la Corona; el Rey; inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey; la Familia Real; la Casa del Rey.- Las funciones del Rey.- El refrendo de los actos del Rey.- La sucesión en la Corona.- La Regencia y la tutela del Rey menor.

### Lección 12

Las Cortes Generales (I).- Naturaleza y significado de las Cortes Generales.- La estructura de las Cortes Generales: el sistema bicameral.- La composición de Congreso y Senado y sus sistemas electorales.- La autonomía de las Cámaras: en especial, los Reglamentos parlamentarios.- Representación política y mandato parlamentario.- Estatuto jurídico del parlamentario; el mandato parlamentario: adquisición, suspensión y pérdida de la condición de parlamentario; derechos y deberes; inelegibilidades e incompatibilidades; las prerrogativas del parlamentario: inviolabilidad, inmunidad y fuero especial.

## 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

### Lección 13

Las Cortes Generales (II).- La organización de las Cámaras; órganos de gobierno o de dirección: el Presidente, la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces; órganos de funcionamiento: el Pleno y las Comisiones.- Los Grupos Parlamentarios: naturaleza jurídica; requisitos para su constitución; organización y funciones.- El funcionamiento de las Cámaras: ordenación de los trabajos parlamentarios; requisitos de validez de los actos parlamentarios.- La continuidad parlamentaria: las Diputaciones permanentes.- La disolución de las Cámaras: supuestos.

### Lección 14

Las Cortes Generales (III).- La función legislativa de las Cortes Generales; fases del procedimiento legislativo parlamentario.- Las especialidades en el procedimiento legislativo.- La función financiera de las Cortes Generales; la potestad tributaria; la estabilidad presupuestaria; la potestad presupuestaria; el control de la ejecución del presupuesto: el Tribunal de Cuentas.- El control parlamentario del Gobierno y sus modalidades.- La exigencia de responsabilidad política del Gobierno.- Otras funciones de las Cortes Generales.

### Lección 15

El Gobierno.- La posición del Gobierno en el sistema constitucional español.- Composición y funcionamiento del Gobierno; órganos unipersonales; órganos colegiados; órganos de colaboración y apoyo.- Las funciones del Gobierno; la función de dirección política del Estado.- Estatuto de los miembros del Gobierno.- El Presidente del Gobierno: nombramiento, liderazgo y funciones propias.- El cese del Gobierno y el Gobierno en funciones.- La Administración Pública: principios constitucionales.

### Lección 16

El Poder Judicial.- La configuración constitucional del Poder Judicial; principios fundamentales: origen popular de la justicia; independencia; unidad jurisdiccional; sometimiento a la ley.- El Consejo General del Poder Judicial.- Poder Judicial y principio autonómico.- El Jurado como instituto de participación ciudadana en la Administración de Justicia.- El Ministerio Fiscal.

### Lección 17

La organización territorial del Estado (I).- La opción constituyente a favor de un Estado descentralizado.- Principios básicos de la ordenación territorial del Estado: unidad; pluralismo territorial; principio dispositivo; solidaridad y cooperación.- La autonomía local.- La formación de las Comunidades Autónomas; vías de acceso a la autonomía y procedimientos de aprobación de los Estatutos.

### Lección 18

La organización territorial del Estado (II).- Los Estatutos de Autonomía: naturaleza, contenido y reforma.- Organización institucional de las Comunidades Autónomas.- El régimen constitucional de la distribución de competencias.- La financiación de las Comunidades Autónomas: principios constitucionales y desarrollo legal.- Nuevos Estatutos y devenir del Estado autonómico.

Cada profesor responsable informará a principios del curso acerca del número y secuencia temática de los casos prácticos a realizar.

Asimismo, cada profesor responsable ofrecerá al principio del curso el listado de libros o monografías especializadas consideradas de interés para la formación del alumno en alguna de las materias propias de la disciplina. Entre ellos, el alumno deberá seleccionar al menos uno para, en su caso, su posterior lectura y comentario.

### 5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos



## 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo indicativo de los siguientes contenidos durante el curso.

Los cálculos se han realizado considerando 30 semanas (15 por cada semestre).

Actividades formativas y de evaluación	Distribución	Créditos
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	<b>120h</b>	<b>4,8</b>
Clases teóricas	Sesiones de 2,5 horas semanales	3,0
Clases prácticas	Sesiones de 1,5 horas semanales	1,8
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	<b>180h</b>	<b>7,2</b>
Asistencia a tutorías	16 actividades de 2 horas	1,28
Exámenes	2 exámenes, 4 horas	0,16
Trabajo personal (incluye la preparación de las pruebas)	144 horas	5,76

### 5.5. Bibliografía y recursos recomendados

[BB: Bibliografía básica / BC: Bibliografía complementaria]

<b>BB</b>	Derecho constitucional. Vol. I, El ordenamiento constitucional, derechos y deberes de los ciudadanos / Luis López Guerra ... [et al.]. - 9ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2013
<b>BB</b>	Derecho constitucional. Vol. II, Los poderes del Estado, la organización territorial del Estado / Luis López Guerra ... [et al.]. - 9ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2013
<b>BB</b>	Lecciones de derecho constitucional. II / coordinadores Paloma Biglino ... [et al.] ;



## 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

- autores, Alfredo Allué ... [et al.] . 1ª ed.  
Valladolid : Lex Nova, 2013
- BB** Manual de derecho constitucional. Vol. I, Constitución y fuentes del Derecho, Derecho constitucional europeo, Tribunal Constitucional, Estado autonómico / Francisco Balaguer Callejón (coordinador) ... [et al.]. 10ª ed. Madrid : Tecnos, 2015
- BB** Manual de derecho constitucional. Vol. II, Derechos y libertades fundamentales, deberes constitucionales y principios rectores, instituciones y órganos constitucionales / Francisco Balaguer Callejón (coordinador) ... [et al.]. 10ª ed. Madrid : Tecnos, 2015
- BB** Molas, Isidre : Derecho constitucional / Isidre Molas . - 4ª ed. (reimpr.) Madrid : Tecnos, 2011
- BB** Temas básicos de derecho constitucional. Tomo I, Constitución, Estado constitucional y fuentes del derecho / Manuel Aragón Reyes (director) ; César Aguado Renedo (codirector) . - 2ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2011
- BB** Temas básicos de derecho constitucional. Tomo II, Organización general y territorial del Estado / Manuel Aragón Reyes (director) ; César Aguado Renedo (codirector). - 2ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2011
- BB** Temas básicos de derecho constitucional. Tomo III, Derechos fundamentales y su protección / Manuel Aragón Reyes (director) ; César Aguado Renedo (codirector) . - 2ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2011
- BC** Aja Fernández, Eliseo. El Estado autonómico : federalismo y hechos diferenciales / Eliseo Aja . 2ª ed., 1ª reimpr. Madrid : Alianza Editorial, 2007
- BC** Aja Fernández, Eliseo. Estado autonómico y reforma federal / Eliseo Aja Madrid : Alianza, 2014
- BC** Álvarez Conde, Enrique : Curso de derecho constitucional. Vol. I, El Estado constitucional ; El sistema de fuentes ; Los derechos y libertades / Enrique Álvarez Conde . - 6ª ed., reimpr. Madrid : Tecnos, 2009
- BC** Álvarez Conde, Enrique : Curso de Derecho constitucional. Vol. II, Los órganos constitucionales ; El estado autonómico / Enrique Álvarez Conde . - 6ª ed. reimpr. Madrid : Tecnos, 2009
- BC** Derecho público aragonés / Antonio Embid Irujo (director) ; [autores] Rafael Alcázar Crevillén ... [et al.] . 5ª ed. Zaragoza : El

## 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

- Justicia de Aragón, 2014  
España. Tribunal Constitucional.  
Constitución y jurisprudencia constitucional  
**BC** : (selección) / José Antonio Portero Molina  
. 7ª ed. corr. y aum. con jurisprudencia  
Valencia : Tirant lo Blanch, 2012  
García de Enterría, Eduardo. La  
**BC** constitución como norma y el Tribunal  
Constitucional / Eduardo García de  
Enterría . 4ª ed. Cizur Menor (Navarra) :  
Civitas, 2006  
García-Pelayo Alonso, Manuel. El estado  
**BC** de partidos / Manuel García-Pelayo Madrid  
: Alianza, D.L. 1986  
García-Pelayo Alonso, Manuel. Las  
**BC** transformaciones del Estado  
contemporáneo / Manuel García-Pelayo . -  
[2a. ed., 8a. reimp.] [Madrid] : Alianza,  
1994  
Garrorena Morales, Ángel. Derecho  
**BC** constitucional : teoría de la constitución y  
sistema de fuentes / Ángel Garrorena  
Morales . Madrid : Centro de Estudios  
Políticos y Constitucionales, 2011  
Loewenstein, Karl. Teoría de la  
**BC** Constitución / Karl Loewenstein ;  
traducción y estudio sobre la obra por  
Alfredo Gallego Anabitarte . - 2a. ed., 4a.  
reimp. Barcelona : Ariel, 1986  
Muñoz Machado, Santiago. Derecho  
**BC** público de las Comunidades Autónomas /  
Santiago Muñoz Machado . 2ª ed. Madrid :  
Iustel, 2007  
Pérez Royo, Javier. Curso de derecho  
**BC** constitucional / Javier Pérez Royo . 13ª ed.  
/ rev. y puesta al día por Manuel Carrasco  
Durán Madrid [etc.] : Marcial Pons, 2012  
Torres del Moral, Antonio. Principios de  
**BC** derecho constitucional español. T. I,  
Sistema de fuentes, sistema de los  
derechos / Antonio Torres del Moral . - 5ª  
ed. Madrid : Servicio de Publicaciones,  
Facultad de Derecho, Universidad  
Complutense, 2004  
Torres del Moral, Antonio. Principios de  
**BC** derecho constitucional español. T. II,  
Instituciones políticas / Antonio Torres del  
Moral . - 5ª ed. Madrid : Servicio de  
Publicaciones, Facultad de Derecho,  
Universidad Complutense, 2004  
Tratado de derecho público aragonés /  
**BC** José Bermejo Vera, Fernando López  
Ramón, directores . 1ª ed. Cizur Menor  
(Navarra) : Civitas, 2010